



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOCHA
FIDUOCIDENTE S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD

CONVOCATORIA No. PAF-FNGRD-O-015-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA PUTUMAYO”.

ADENDA No. 1

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)”.

Conforme con lo anterior, y atendiendo las observaciones recibidas por parte de los interesados en la convocatoria, se expide la presente adenda con las siguientes modificaciones a los términos de referencia:

PRIMERO: MODIFICAR el subnumeral **1.4.2.3 RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO**, del numeral **1.4 METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, del Subcapítulo I DE LA CONVOCATORIA, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los Términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

“1.4.2.3. RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
FASE 1: COMPONENTE 1: CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS	<u>\$134.296.236,00</u>	\$149.218.040,00
FASE 1: COMPONENTE 2: CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS	\$256.838.562,00	\$285.376.180,00
FASE 2: COMPONENTE 1: EJECUCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS.	\$ 1.198.393.535,00	\$ 1.331.548.372,00
FASE 2: COMPONENTE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN BOCATOMA Y DESARENADORES SISTEMA DE ACUEDUCTO PALMERAS.	\$ 3.990.106.465,00	\$ 4.433.451.628,00
TOTAL, PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2)	\$ 5.579.634.798,00	\$ 6.199.594.220,00

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado – PE (FASE 1 + FASE 2) total para la ejecución del proyecto es hasta la suma de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 6.199.594.220) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

***Nota 1.** Con el valor del presupuesto de la Fase 2 se debe garantizar la funcionalidad y correcta operación de cada una de las obras a ejecutar de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos realizados por el Contratista, conforme a las



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



actividades desarrolladas en la Fase 1 del contrato, la cual debe ser aprobada por la Interventoría y recibida por Findeter.

** **Nota 2.** El valor de la Fase 2 será determinado de acuerdo con el alcance y los resultados obtenidos en la Fase 1”.*

SEGUNDO: MODIFICAR el “**Formato 4 PROPUESTA ECONÓMICA. Sobre No 2**” publicado con los términos de referencia. Para el efecto, con la presente adenda se publica el **Formato 4 PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual es el aplicable para la presentación de la oferta económica y hace parte integral de la misma.

TERCERO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCCIDENTE S.A.**